



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 13 Pág. 7 Acta 4084

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y CINCO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENA Y CINCO

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE AUGUSTO BLANCO CASTILLO nacido en LOJA-LOJA, el 02 de COMBLE de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. QUÍMICO, con Cédula Nº 110002056-7 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE MARIA BLANCO V. y de RAQUEL CASTILLO C.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GEORGINA PACHUCA MARTINEZ nacida en RIOBAMBA-CHIMBORAZO, el 03 de ENERO de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula Nº 170376553-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de VIRGILIO PACHUCA y de ESTHERIA MARTINEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 17 DE DICIEMBRE DE 1993

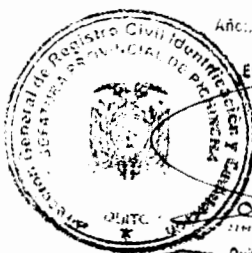
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

FIRMAS :

Georquina Pachuca Martinez



Año: 1993 Tomo: 13 Dec. Pág. 7 Acta 4084
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Quito, 10 MAYO 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

Quito, 4 de agosto de 2014

Señor
Miguel Angel Romero Asanza
Gerente General
PROOFINTEGRITY S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Por medio de la presente le informamos las siguientes cesiones que se han dado en el capital de PROOFINTEGRITY S.A.:

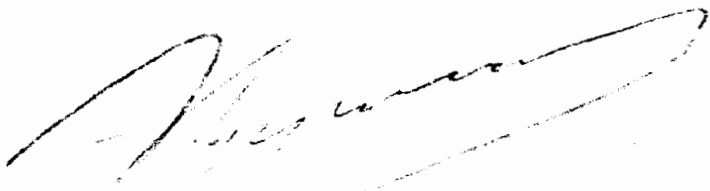
Cedente/nacionalidad	Cesionario/nacionalidad	No. de Acciones
José Augusto Bermeo/ ecuatoriana	Eduardo Aguirre Insúa/ ecuatoriana	600

Conforme a la Ley, solicitamos proceda a registrar dicha cesión en el Libro de Acciones Accionistas de la Compañía.

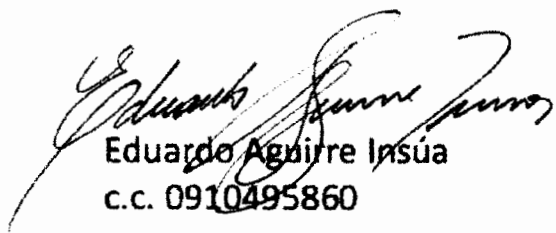
Muy atentamente,

CEDENTES

CESIONARIO



José Augusto Bermeo
c.c. 1100020567



Eduardo Aguirre Insúa
c.c. 0910495860